6.1. Política de Calidad

Desde AEMEDSA, pensamos que la mejor forma de optimizar nuestros recursos y desarrollarnos con perspectiva de futuro, ha de basarse en la consecución de una mejora continua, haciendo partícipes a nuestros trabajadores, a nuestros proveedores y por supuesto a nuestros clientes. Nosotros creemos que la Calidad en AEMEDSA es la Satisfacción de nuestros Clientes.

Para ello AEMEDSA está certificada en la norma ISO 9001, tiene implantados sistemas de Normas de Correcta Fabricación (GMP) y realiza un seguimiento continuo de su funcionamiento con auditorías internas y externas.

La política de calidad de AEMEDSA está basada en los siguientes principios:

1. Fabricar productos de alta calidad que se adapten tanto a clientes que exigen productos estándar, como a los que solicitan productos funcionales y con prestaciones específicas.
2. Prestar especial atención al servicio proporcionado al cliente con respuesta inmediata en la entrega, flexibilidad en el suministro y asistencia técnica adaptada a sus requerimientos.
3. Fomentar nuestras políticas de I+D+i, dirigidas al desarrollo de nuevos productos, además de incorporar nuevas tecnologias enfocadas a la mejora continua de productos y procesos.
4. Conseguir la plena satisfacción de nuestros clientes, prestando atención a sus sugerencias e implicándonos en las necesidades de sus procesos productivos.
5. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales que se establezcan, teniendo en cuenta los altos estándares exigidos en los sectores petroquímico, alimentario, cosmético o farmacológico.
6. Integrar al personal en el proyecto de la empresa, fomentando el trabajo en equipo y la participación activa de los trabajadores e involucrándolos en el proyecto de mejora continua.
7. Considerar el desarrollo sostenible como un valor corporativo esencial, promoviendo el consumo responsable e incrementando la eficiencia energética de los procesos.
8. Declarar abiertamente nuestro compromiso con el establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, así como medidas para conseguir la igualdad real a través de nuestro Plan de Igualdad.
9. Integrar en nuestra política corporativa acciones contra la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, con el compromiso de crear ambientes laborales respetuosos, diversos e inclusivos.